



EXHORTA EL CONGRESO EXPEDIR Y PUBLICAR REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO

- **Se demanda además la creación y actualización permanente de un padrón de personas con autismo**
- **Iniciativa de la diputada emecista Daylín García**

Mexicali, B.C., jueves 6 de marzo de 2025.- El Congreso del Estado aprobó un exhorto dirigido a la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Avila Olmeda, y al secretario de salud, José Adrián Medina Amarillas, para que expidan y publiquen el Reglamento de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo para el Estado, a petición de la diputada Daylín García Ruvalcaba.

Asimismo, solicitó la emisión de una convocatoria pública para que integrantes de diversas organizaciones civiles se sumen de manera honoraria, a la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a lo establecido en la ley en la materia, con una renovación cada tres años.

En el mismo exhorto, de manera complementaria, se pide a la Gobernadora y al Secretario de Salud que se integre y mantenga actualizado un padrón de personas con autismo en Baja California, a fin de identificar a la población-objetivo para el diseño de estrategias, programas y políticas públicas para su atención y protección.

Daylín García informó que, tras revisar el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California, no se encontró evidencia de la existencia de un reglamento para la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo. Con base en ello, presentó su solicitud, ya que en la información del marco normativo de la Secretaría de Salud y del Instituto de Servicios de Salud Pública no se registra ningún instrumento jurídico al respecto.

Agregó que el plazo otorgado al Ejecutivo Estatal por el legislador para la emisión de un reglamento ha sido rebasado ya por varios años de extemporaneidad en incumplimiento de dicha obligación reglamentaria. Por tal motivo, urge que el Ejecutivo del Estado expida el Reglamento correspondiente a esta Ley.

En cuanto a la Comisión intersecretarial subrayó que se busca aprovechar las capacidades institucionales de sus integrantes para el cumplimiento de sus funciones y reiteró la importancia de contar con un padrón actualizado de la población con autismo, a fin de garantizar una mejor atención y protección a este sector.